

# Bases Legales de la promoción “Capitán Findus Sorteo Viaje”

La empresa HIGHCO SPAIN S.L.U., con CIF B83565507 y con domicilio en Calle Anochecer, 2, edificio El Torreón, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid – España (en adelante denominada como “HIGHCO” o el “Organizador”), pone en marcha una acción promocional a través de la plataforma Promo-HighCo de la cual es responsable la marca de productos de pescado y marisco de Capitán Findus, propiedad de FINDUS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, la “Promoción), que se registrá de conformidad con las siguientes bases legales:

## 1. ÁMBITO

### 1.1. Temporal

El período promocional de participación comprenderá desde el **27 de marzo de 2024 hasta el 23 de abril de 2024, ambos inclusive.**

### 1.2. Participantes

Podrán participar y, por tanto, considerarse participantes de la presente Promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años, con plena capacidad de obrar y con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las bases legales.

Cada consumidor podrá participar por la compra de, mínimo, dos unidades de cualquiera de los productos de pescado o marisco de Capitán Findus promocionados descritos en el apartado 1.3., accediendo a la web promocional [www.capitanfindusviaje.com](http://www.capitanfindusviaje.com), y siempre que cumpla con las condiciones establecidas.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con la marca de Capitán Findus o con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores de la marca de Capitán Findus o del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta Promoción.

### 1.3. Productos incluidos en la Promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta Promoción, son los productos de pescado y marisco de Capitán Findus siguientes:

PESCADO Y MARISCO PREPARADO	
FILETES CLÁSICOS SIN GLUTEN MSC 250G	8434702002178
FILETES SEMILLAS Y QUINOA MSC 250G	8434702002185
FILETES LIMÓN MSC 225G	8434702002192
MSC FILETES ROMERO PESCA SOSTENIBLE 225G	8434702003137
VARITAS CLÁSICAS MSC 280G	8434702002161
VARITAS EXTRACRUJIENTES MSC 336G	8434702002246
NUGGETS EXTRACRUJIENTES MSC 245G	8434702002222
MSC FILETES DE BACALAO REBOZADO 8X200G	8434702003106

MSC TRONQUITO ALASKA 10X450G	8434702003427
ASC LANGOSTINO PELADO 14x180G	8434702003847
<b>PESCADO Y MARISCO NATURAL</b>	
SUPREMA SALMÓN ASC 200G	8434702001126
SUPREMA ATÚN MSC 230G	8434702002314
MSC FILETES DE MERLUZA 10X360G	8434702002796
MSC LOMOS DE BACALAO 240G	8434702003151
MSC MEDALLONES MERLUZA 10X300G	8434702002789
ASC LANGOSTINOS REBOZADOS LIMON Y PEREJIL 10X220G	8434702003595

Para poder participar ha de adquirirse un mínimo de dos (2) productos de los especificados en la tabla anterior, en una misma compra y que se reflejen en un único ticket de compra o factura.

#### 1.4. Establecimientos adheridos a la Promoción.

La participación en esta Promoción está limitada a las compras de los productos promocionados realizadas en los establecimientos adheridos a la Promoción, que son los especificados en el Anexo I de las presentes bases.

#### 1.5. Territorial

El ámbito territorial de la Promoción comprende el Estado Español (Península, Islas Baleares e Islas Canarias).

## 2. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante Sorteos semanales, según la mecánica detallada en la cláusula 3 de las presentes bases legales.

Habrà un total de cuatro (4) premios durante toda la Promoción, a razón de un (1) premio semanal. Cada premio consiste en un Viaje en Velero por el Mediterráneo valorado en un importe de cinco mil euros (5.000 euros).

#### El premio incluye:

- El viaje será de una semana (siempre de sábado a sábado, ambos inclusive) y la salida en barco se efectuará desde Palma de Mallorca;
- Periodo para realizar el Viaje: a elegir desde el 1 de mayo de 2024 hasta 31 del mes de mayo de 2025 (siempre sujeto a disponibilidad);
- Se realizará en un barco velero monocasco de antigüedad no mayor de cinco años, con 3 camarotes (capacidad de hasta 4 personas);
- Contará con servicio de capitán;
- Toallas y sábanas;
- Seguros obligatorios; y
- Limpieza final del barco.

Además, cada ganador recibirá un premio en metálico mediante transferencia de tres mil euros (3.000 euros; ver condiciones fiscales, en el punto 2.1) para cubrir gastos extra del viaje, entre otros:

- Transporte desde ciudad de origen hasta Palma de Mallorca y posterior regreso desde Palma de Mallorca hasta la ciudad de origen;
- Combustible;
- Amarres;
- Comida; o
- Cualquier otro gasto no incluido en el premio.

## **2.1. Condiciones de los premios**

Una vez seleccionados los ganadores y, habiendo aceptado el premio, la agencia de viajes seleccionada por el Organizador se pondrá en contacto con los ganadores con el objeto de configurar el viaje y así poder canjear su premio.

El periodo para poder disfrutar del premio finaliza el 31 de mayo de 2025, inclusive.

Los premios de la presente Promoción son personales e intransferibles y están limitados a uno por persona.

Los premios de la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

Los premios de la presente Promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o Promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos (300,00) Euros si el premio es en metálico o doscientos cincuenta (250,00) Euros si es en especie. En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, el Organizador le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención e ingreso a cuenta practicados. Además del importe en especie del premio, estos efectos, el Organizador procurará un premio en metálico para gastos de 3.703,70 euros que una vez aplicada la retención correspondiente al 19 por ciento del IRPF liberará un importe neto de 3000 euros, salvo modificación legal.

## **3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

Todas aquellas personas que durante el período adquieran en un establecimiento adherido a la Promoción un mínimo de dos productos en un mismo ticket entre todos los promocionados detallados en las presentes bases, podrán acceder durante el período promocional a la página web [www.capitanfindusviaje.com](http://www.capitanfindusviaje.com), y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, deberán subir, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web, una única imagen del ticket de compra en el que se identifique: los productos promocionados, la fecha de compra y el establecimiento. Si en el ticket de compra no se identifican claramente

las referencias adquiridas, en la imagen que suba el participante deberán aparecer junto al ticket de compra los productos de pescado o marisco Capitán Findus adquiridos. La imagen no podrá incluir otros datos de ningún tipo, como pueden ser detalles de una habitación que aparezca en el fondo, retratos, llaves junto al ticket, etc.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos o duplicados.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

El ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados adquiridos. La aceptación expresa por parte del participante de las bases legales, marcando la casilla a ello establecida en el formulario de registro habilitado a tal efecto, implica la aceptación expresa de las mismas.

Para el envío del ticket original de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, o el Organizador considere que el ticket de compra es defectuoso, falsificado, mutilado o es ilegible, podrá, a su sola discreción y previo aviso para su subsanación, descalificar al participante. En cualquier caso, el Organizador decidirá sobre la validez de los documentos aportados por los usuarios. El Organizador, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

Para cualquier duda sobre la Promoción los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando en el asunto el nombre de la misma.

### **3.1. Mecánica Sorteo semanal**

La distribución de los cuatro (4) premios se realizará a través de sorteos semanales realizados mediante un programa de ordenador que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en dicha selección.

Se extraerá un (1) participante ganador y cinco (5) reservas por orden sucesivo para cada premio.

El calendario de los sorteos es el siguiente:

- Miércoles 3 de abril de 2024: se extraerá un ganador de entre todos los participantes de la Promoción registrados entre el 27 de marzo de 2024 y el 2 de abril de 2024.

- Miércoles 10 de abril de 2024: se extraerá un ganador de entre todos los participantes de la Promoción registrados entre el 3 de abril de 2024 y el 9 de abril de 2024.

- Miércoles 17 de abril de 2024: se extraerá un ganador de entre todos los participantes de la Promoción registrados entre el 10 de abril de 2024 y el 16 de abril de 2024.

- Miércoles 24 de abril de 2024: se extraerá un ganador de entre todos los participantes de la Promoción registrados entre el 17 de abril de 2024 y el 23 de abril de 2024.

En caso de no haber participaciones en alguna de las semanas promocionales, el Organizador se reserva el derecho a declarar desierto el premio correspondiente a dicha semana promocional.

### **3.2. Comunicación al ganador**

El Organizador se comunicará con los ganadores a través del correo electrónico facilitado en el formulario del registro, una vez verifique que su participación es correcta conforme a

lo especificado en las presentes bases. En dicho caso el Organizador le notificará la validez de su participación y por tanto su derecho a recibir el premio.

Si el primer seleccionado por sorteo no pudiera ser localizado a través del email facilitado en el formulario del registro, o no contestase en cinco (5) días naturales aceptando el premio por escrito, o no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases, el Organizador procederá a contactar con el siguiente ganador reserva y así sucesivamente. En caso de que ni el primer ganador seleccionado ni ninguno de los reservas fueran localizados o contestaran aceptando el premio, o su participación no fuera correcta conforme a lo especificado en las presentes bases, el Organizador se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El Organizador se reserva el derecho de confirmar la identidad del participante por los medios que considere ajustados a Derecho y a solicitar el ticket original al ganador.

#### **4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 –RGPD-, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le informamos que sus datos personales serán utilizados bajo las siguientes condiciones:

##### **1. Datos del Responsable del Tratamiento**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos personales es FINDUS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, el "Responsable del tratamiento"), de duración indefinida y domiciliada en Calle Campezo I - Edificio 4 Planta 3 Lote Norte, Parque Empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid (España). Inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B85944320.

##### **2. Datos del Encargado del Tratamiento**

La empresa encargada del tratamiento de sus datos personales es HIGHCO SPAIN S.L.U., con CIF B83565507 y con domicilio en Calle Anochecer, 2, edificio El Torreón, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid – España, como Organizador de la acción promocional por cuenta del Responsable del Tratamiento.

##### **3. ¿Qué datos personales tratamos?**

Los datos que utilizamos son los siguientes: Nombre y apellidos, DNI, email y, en el caso de resultar ganador, el teléfono.

Información sobre cookies, que se describe específicamente en la Política de Cookies de la página web, que puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.findus.es/politica-de-cookies>

##### **3.1. ¿Para qué usamos los datos personales?**

Utilizamos los datos personales para poder gestionar, desarrollar y mantener la presente Promoción y cumplir con estas bases legales. Para cualquier uso de los datos que no pueda

enmarcarse dentro de esta Promoción y sus bases legales, el Responsable del tratamiento pedirá autorización expresa al usuario.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Responsable del tratamiento por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. El Grupo El Corte Inglés queda excluido de cualquier cesión o tratamiento de datos con fines publicitarios.

#### **4. ¿Con qué legitimación utilizamos los datos personales?**

Utilizamos los datos personales bajo las siguientes bases legitimadoras:

4.1. Datos necesarios para la ejecución de un contrato, entendiéndose como tal, el cumplimiento tanto del Responsable del tratamiento como del participante de las presentes bases legales.

4.2. Datos necesarios para cumplir con obligaciones legales. A título enunciativo y no limitativo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

4.3. Consentimiento del participante, en aquellos casos en los que el Responsable del tratamiento lo solicite expresamente, que puede revocar en cualquier momento, con efecto para el futuro, de la manera indicada en el punto 7.1.

#### **5. ¿Con quién compartimos los datos personales?**

Para cumplir con las finalidades mencionadas en el punto 3.1, compartimos sus datos personales con proveedores de servicios externalizados por parte del Responsable del tratamiento y que están sujetos a acuerdos de confidencialidad, como el Organizador.

##### **5.1. Información adicional sobre las comunicaciones de datos**

Las comunicaciones de datos del punto 5 son requeridas para poder desarrollar la presente Promoción a través de colaboradores especializados (publicidad, marketing o comunicación).

##### **5.2. Transferencias internacionales de datos**

El Responsable del tratamiento informa que, para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente Promoción, no se realizarán transferencias internacionales de los datos de los participantes fuera del Espacio Económico Europeo.

#### **6. ¿Cuánto tiempo conservamos los datos personales?**

Los datos serán conservados durante la duración de la presente Promoción (ver punto 1.1 Ámbito Temporal de la Promoción). En concreto, se conservarán los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme las normativas anteriormente expuestas, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación que sea de aplicación.

#### **7. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?**

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos sobre protección de datos (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad, revocación del consentimiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) contactando con el delegado de protección de datos en la

dirección indicada en este mismo apartado o a través del correo [lopd@findus.es](mailto:lopd@findus.es). Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario.

#### 7.1. Derecho a reclamar o ejercer los derechos

- Ejercicio de los derechos: [lopd@findus.es](mailto:lopd@findus.es) o mediante escrito a la dirección Calle Campezo I - Edificio 4 Planta 3 Lote Norte, Parque Empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid (España)
- Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: a través de su página web ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), directamente, en su sede electrónica, o mediante escrito a la Calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid – España.

#### 8. ¿Pueden registrarse menores de edad?

La participación en la Promoción está limitada a los consumidores que sean mayores de 18 años.

#### 9. Información adicional de protección de datos personales

La información adicional y detallada sobre protección de datos puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.findus.es/politica-de-privacidad>

### 5. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre de los ganadores, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad del Responsable del tratamiento, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna, siempre previo derecho de información y prestación del consentimiento, el cual podrán revocar en cualquier momento.

### 6. RESERVAS Y LIMITACIONES

El único responsable de la organización de la Promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas al Organizador y, especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos imputables al mal funcionamiento de las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Si el uso indebido de la web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente Promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente Promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

## 7. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

## 8. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web [www.capitanfindusviaje.com](http://www.capitanfindusviaje.com).

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

## ANEXO I – ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

Establecimientos adheridos
AGRUCAN SERVICIOS
AHORRAMAS
ALCAMPO / ALCAMPO SUPER
ALIMENTACION Y BEBIDAS DIAZ
ALIMERKA
ALIPENSA
ALMACENES MANUEL MARTINEZ
ALONSO HIPERCAS
AMAZON
BALY ALKA
BANCO DE ALIMENTOS
BIBIANO
BON PREU
CABRERO E HIJOS
CAFES MORA
CARDOSO
CARINENO
CARNES Y EMBUTIDOS CHACON
CARO RUIZ
CARRICAERI
CASA JOLUMEN SL
CASH BAREA
CASH BAROSA
CASH CHARI SL
CASH LEVANTE
CASH NEVADA
CASH SEVILLA
CASHDIPLO
CENCOSU
CODI
COMPARE Y AHORRE
CONACO
CONSUM
COOP SAN RAFAEL
CORBALAN
CORBALAN MATALLANA
COVIRAN
CREA ALIMENTACION
CUDAL DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN
DANI
DEZA
DIA%
DINOSOL CANARIAS
DISMERC

Establecimientos adheridos
DIST PLATA
E-LECLERC
ECO MORA
ECOMAN
ESPUCARN
ESTABLECIMIENTOS PLAZA
EUROPAMUR ALIMENTACION
EXCLUIB
FACSA
FADIAZ MORA
FAMILY CASH SL
FERJAMA
FRAGADIS
FRANCO MOR
FRICODAN S.A
FROIZ
FUNDACION GIZAKIA HERRITAR
FUTURA
GENERAL MARKETS FOOD IBERICA
GRUPO CARREFOUR
GRUPO CASH LEPE
GRUPO CONDIS
GRUPO CORTE INGLES
GRUPO COVALCO
GRUPO EROSKI
GRUPO GADISA
GRUPO HÑOS MARTIN
GRUPO UPPER
GRUPO USERA
HERMUSA
HIJOS LUIS RODRIGUEZ
HIPER MANACOR
HIPER TAMBO
HIPERBER
IGNACIO DE LAS CUEVAS
INSULAR GENERAL ALIMENTARIA
ISABEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
JESUMAN
JOSE MARIA SILVA
JUAN FORNES FORNES
JUAN MIGUEL DIEGUEZ RIVAS
LA SIRENA ALIMENTACION
LA VERDURA DE NAVARRA
LIDER ALIMENT SA
LOCALFEN

Establecimientos adheridos
LUIS PIÑA
MASKOMO
MENORCA PREU
MERCADONA SA
MOYA SAUS
MURCIA ANDRES MESEGUER
MUSGRAVE ESPAÑA
NORALCO
PASCUAL HERMANOS SL
PIEDRA TRUJILLO
PRIMAPRIX
RAMIREZ SANTOS
RESTO HOGAR
RUFERVI SL
SAGINVER
SANCHEZ ROMERO
SEMARK
SEZAMO (GRUPO ROHLIK)
SUC DE PEDRO SORIANO BUFORN
SUPER BONILLA
SUPER CARMELA
SUPER CASH SAYMU
SUPER GRUP
SUPER JAROCAL
SUPERF ALIMENTACION (SORLI)
SUPERM CADIZ
SUPERM HIBER
SUPERM LLOBET
SUPERM PUJOL
SUPERMERCADO LA PAZ
SUPERMERCADOS BOLAÑOS
SUPERMERCADOS SUNNY
SUPERSOL
TANGINVEST
TEOGENES
TOO GOOD TO GO
TRANSGOURMET IBERICA (DÍAZ)
TRANSGOURMET IBERICA SAU
TRANSGOURMET IBERICA SAU (VALVI)
TU DESPENSA
TU PURCHASE
UNIALCO
UNIDE
VEGALSA (FAMILIA)
VIVERA ATLANTICO MEDITERRANEO